



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO 14

Año IV.—Núm. 167.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA 2 DE ENERO DE 1881.

Tomó IV.—Núm. 31.

SUMARIO.

Asuntos económicos. VI.—Cátedra de Patología.—El proyecto Macías. VIII.—Traslacion de los restos de Espada.—Punto y coma.—No lo entendemos.—Un poco de historia. La cuestion azucarera. II.—Nuevos y útiles adoquines.—Bonos falsos.—Pretensiones sin fondo.—Lo del Ferrocarril Urbano.—Hipódromo de Marianao. II.—Ni todos moros ni todos cristianos.—Claveles y azucenas.—Aclaracion.—Año nuevo.—Variedades.

ASUNTOS ECONOMICOS.

VI.

En nuestro último artículo, el quinto de los que bajo el mismo epígrafe que el presente comenzamos á publicar en 22 de Agosto, quedamos en que no se habia descubierto al futuro y cierto pagador de los billetes del Banco Español. Nos dirigimos en solicitud de él, á quien probablemente será su liquidador, el Banco Español de Cuba, y demostramos que no los recojerá ni con su fondo social, ni con las pertenencias que pasen á su poder, de su antecesor. La cuestion no cambiará de aspecto ni dará distinto resultado, por que cualquier otro venga á ser el liquidador. Ninguno pagará con su peculio propio, ni con el activo del establecimiento extinguido.

Quedamos tambien en que el Banco Español de Cuba y el Español de la Habana constituirían una unidad puramente moral; pero que ante la ley se presentarían como dos diferentes entidades civiles para evitar entre sí la refluencia de responsabilidades. Hoy nos corresponde ampliar tal demostracion, fundándonos en los textos del Real Decreto de 16 de Agosto de 1878 y convenio de 31 del mismo mes y año celebrado entre el Banco Español de la Habana y el Gobierno de S. M. En efecto: si por el artículo 2º del mencionado decreto se estatuye que solamente haya en la Isla de Cuba un banco de emision; si por el 7º se declara que su duracion será por 25 años, y si por la condicion 11ª del convenio de 24 del mismo mes se proroga por el mismo tiempo el privilegio del Banco Español de la Habana, siendo muy notable que esto se hiciera cuando aún no habia espirado ¿no es evidente que el nuevo será la continuacion del antiguo, bajo distintas exterioridades? Luego nuestras afirmaciones no han descansado en sospechas, en cavilaciones, en hipótesis, en congeturas, ni en razones de congruencia. Triunfó la doctrina evolucionista. Demos ahora otro rumbo á la investigacion emprendida.

Los balances del Banco Español de la Habana distinguen dos emisiones; una por cuenta del Tesoro, y otra por la suya. Al escribir estas líneas, el último balance que tenemos á la vista es el del dia 18 del presente mes de Diciembre, y en él aparecen circulando muy cerca de 45 millones por guerra, y de 6 por el Banco. Que el Estado debería recojer los primeros, á la par, es cosa que nos aseguró *La*

Voz de Cuba en su número del 28 de Abril de 1874, y es ella perito intachable en este caso. Y á fé nuestra que no se equivocaba entonces, como cuando amaneció trayéndonos la Buena Nueva. Era el 1º de Setiembre de aquel mismo año, cuando nos sorprendia diciéndonos: *la situacion económica de Cuba está completamente dominada*. Agregaba algunas otras cosas y decia que estaba *perfectamente enterada de los planes de la Autoridad*.

Ejercia por entonces el mando superior de esta Isla el Sr. Marqués de la Habana, cuyos actos merecieron siempre á *La Voz*, con cariñosa perseverancia, el calificativo de *acertados, acertadísimos*; mas, por desgracia, parece que aquellos planes de que *La Voz* se hallaba enterada, y no como quiera sino *perfectamente*, de una manera cabal, no llegaron á realizarse ni á nadie más los reveló el ilustre General; porque la situacion económica no quedó dominada, ni lo está, ni se halla en el camino de una solucion feliz. Ella es más compleja de lo que suponian los que la hacian depender de las artes de la especulacion con la moneda y el billete, aconsejando diariamente en la científica exposicion de sus errores, como eficazísimo remedio, las más violentas medidas contra los especuladores.

Pero si el Estado debería recojer esos 45 millones, á la par, segun la afirmacion de *La Voz*, que en el terreno de la amistad ha cumplido perfectamente no revelando secretos, no siendo ingrata con la gratitud que debia al Poder que le confiaba sus recónditos planes, más de la cual, es decir, de *La Voz*, la patria podría esperar otra cosa para no verse en el atolladero en que hoy se encuentra; pero si el Estado, repetimos, tiene tal deber, ¿puede cumplirlo por ventura? El detenerse á demostrar que no, seria trabajo enteramente supérfluo. El pobre Tesoro está, como todo el mundo lo sabe, arrastrando penosísima existencia, y sin esperanzas de curacion; porque si la mejor amortizacion de la deuda de un Estado, segun Du Puynode, se halla en el acrecentamiento de la riqueza social, nosotros, que rodamos con movimiento uniformemente acelerado por el plano inclinado de la decadencia, nos apartamos cada vez más de esa feliz amortizacion. Sin crecimiento de riqueza no hay crecimiento de impuestos, y sin crecimiento de impuestos no hay amortizaciones posibles. Podrá apelarse al medio de los empréstitos; pero éstos no crean riqueza, no son más que trasiegos. Y oportuno nos parece el recordar aquí á los que todo lo esperan de ellos, las palabras de un inolvidable diputado en el Parlamento español, al referirse á los hombres *demasiado economistas*. No crea *El Triunfo* que nos ocupamos del suyo en este momento. Ellos, decia, *con la mejor buena fé, dejándose llevar de sus ilusiones y de sus dorados sueños, os colocarán los números de tal suerte, que os harán creer que hay sobrante cuando hay déficit, que se pagan las deudas cuando se contraen empréstitos y que la nacion prospera, cuando verdaderamente se arruina*. El mismo diputado, en el seno de la representacion na-

cional, pronunciaba estas otras palabras que no podemos resistir á la tentacion de copiar, aun á riesgo de interrumpir la hilacion de nuestro trabajo. Ocupándose del impuesto, exclamaba: “Yo me pasmo, yo me estremezco cuando veo esa inmensa falange de números colocados en batalla que forman nuestros presupuestos, y al verlos no puedo ménos de recordar aquellas palabras de Cormenin, “cuando hablando del impuesto dice: *Noble y magnífica lengua la de los impuestos, lengua antigua y siempre nueva, lengua que nunca han podido entender los que pagan, y que enriquecen sin cesar los que perciben!* Es el impuesto el verdadero compendio de las maravillas del mundo. La tierra y el agua, el aire y el fuego, la luz misma, lo que come y lo que sirve para comer, lo que se mueve y lo que está quieto, lo que produce la tierra y lo que gime en sus entrañas, los hombres y los animales, todo está sujeto al impuesto. El impuesto progresa mas rápidamente que la civilizacion, y sólo para él deja de ser una quimera la perfectibilidad indefinida; porque lo que paga sencillo pagará doble, y lo que no paga hoy pagará mañana. En cada cosa que se planta ve el impuesto poner un ramo de oro cuyo fruto recojerá.”

Volvamos á nuestra cuestion. Se nos objetará que si el Tesoro no puede recojer sus 45 millones circulantes, lo hará por cuenta de él, el Banco Español de Cuba. Mas para esto seria indispensable que un negocio tan importante se hallara en armonía con la posibilidad de la institucion de crédito, ó que ésta tuviera contraido expreso compromiso. Lo primero no es, y ella no podría lanzarse sola á tan trascendental é importante operacion. Necesitaria el concurso ajeno; habria de acudir á alguna combinacion, á algun nuevo empréstito; y de empréstito en empréstito, las Rentas públicas no alcanzarían para las amortizaciones de los capitales y los pagos de los intereses. ¿Con qué se atendería á otras obligaciones antiguas, sagradas y postergadas, y á los gastos corrientes, cuando ya hoy no se puede? ¿Dependeríamos de las autorizaciones para que desde aquí se girase sobre el agobiado Tesoro de la Península, ó sobre estas ó las otras casas de Lóndres y Paris? ¿Sería satisfactorio ni sostenible por mucho tiempo, que viviésemos del situado de Madrid, como en otros tiempos se vivia del situado de Nueva España?

En cuanto á lo segundo, ¿dónde existe el compromiso expresamente celebrado para que el Banco Español de Cuba recoja los 45 millones circulantes por cuenta del Estado? Leemos los contratos celebrados, registramos escrupulosamente sus cláusulas, y léjos de dar con semejante obligacion, la hallamos desmentida.

El artículo 11 del Convenio de 24 de Agosto de 1878 dice lo siguiente:

“Como las obligaciones contraidas por el presente convenio exceden en su plazo de vencimiento del año de 1881, en que termina la existencia legal

"del Banco concedida en Real Decreto de 7 de Enero de 1856, el Gobierno proroga por otros 25 años los privilegios concedidos á dicho Banco como único establecimiento de emision en la Isla de Cuba; debiendo modificar sus estatutos en armonía con el decreto de Bancos de 16 de Agosto corriente; debiendo duplicar su capital cuando las acciones hoy en circulacion pasen de la par, en oro, durante el plazo de 90 dias, y dedicar preferentemente este aumento á la recojida de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro y la Junta de contribuyentes por medio de operaciones que se acordarán entre el Gobierno y dicho establecimiento."

Segun el precedente artículo parece que, en efecto, el sucesor del Banco Español, ó sea éste, evolucionado, deberá recojer la emision por guerra, cuando duplique su capital de 8 millones de pesos, elevándolo por consiguiente á 16 en la oportunidad y circunstancias que se indican; pero como lo posterior revoca, deroga, anula, modifica, aclara ó condiciona lo anterior, vino despues el convenio del dia 31 de Agosto á establecer los siguientes preceptos:

Art. 5º—"Tan pronto como el Banco haya realzado las obligaciones que recibe del Gobierno y se haya cubierto de las sumas que el mismo le adeuda, recojerá de la circulacion, por cuenta de éste, los billetes fraccionarios inferiores á \$5 fuertes que entregará en el Gobierno General mediante abono, para su amortizacion y quema, pasando al mismo la cuenta de su importe.

Art. 6º—"El Banco consagrará por lo ménos la mitad de la suma que reciba, á recojer billetes de los emitidos por cuenta del Tesoro, que entregará á éste, *previo abono*, y procederá á una nueva emision de billetes distintos de los que hoy circulan para verificar la misma operacion por completo respecto á los que circulan en la actualidad en virtud de la autorizacion concedida al Banco por sus estatutos".

Prescindiendo de la elasticidad de estos dos artículos, resultado de su calculada anfibia, ellos fijan, indudablemente, la condicion bajo la cual el Banco deberá recojer los billetes emitidos por cuenta del Tesoro. En ningun caso deberá hacerlo sino mediante abono, *previo pago* por la Hacienda; y así es que no viene á figurar mas que como un comisionado, como un intermediario, con la mira, sin duda, de que no se recojan malos billetes, siendo él, que los emitió, el mejor sinodal para su reconocimiento y calificacion, para distinguir los verdaderos de los falsos. De manera que los artículos 6º y 7º del Convenio de 31 de Agosto vinieron á establecer la condicion bajo la cual se entendia la obligacion que el Banco se habia impuesto siete dias ántes por el Convenio del 24, de redimir los billetes emitidos por cuenta del Estado. Faltando la condicion, cesa la obligacion; y el Sr. D. Antonio Vazquez Queipo, cuerpo y alma de aquella comision que fué á Madrid para apoyar convenientemente los intereses del Banco Español, acreditó con dos palabras oportunamente colocadas, *mediante y previo*, sus aptitudes para desempeñar una cartera de Estado, mejor tal vez que algunos otros que hayan logrado llegar á ese encumbrado puesto en el oleaje de las revoluciones.

La consecuencia que de todo esto se deduce es, que continúa por descubrirse la incógnita. No aparece, hasta ahora, redentor alguno para los 45 millones, resto de los 60 que el Banco Español emitió en distintas épocas por cuenta del Tesoro. Los 15 millones que faltan, fueron retirados de la circulacion con los impuestos que para su recojida se establecieron; y en honor del Gobierno, puede decirse que dió al público toda la satisfaccion á que tenia derecho. Las cosas se deshacen como se hacen. Si las emisiones afectaron á la comunidad, á la comunidad asistía derecho para tener la evidencia de su desaparicion. Hiciéronse facturas, relaciones, notas ó minutas; hubo revisiones y comprobaciones; impusieronse requisitos; observáronse formalidades; dióse toda la publicidad posible á los actos; y si mal no recordamos, además de anunciarse por los periódicos los dias en que se procedería á las quemas de billetes para que acudiera á presenciarlas todo el que quisiera, asistía un Concejal del Excmo. Ayuntamiento en representacion de la ciudad. Las quemas eran actos auténticos.

Refrámonos ahora á la emision por cuenta del

Banco. Es tan poco lo que hay que decir, que nosotros no puede ser. Ascende esa emision, segun el último balance que en otro lugar citamos, á cerca de seis millones de pesos, y sube solamente á \$4.197,596.62 centavos, el importe de sus obligaciones á cobrar en billetes. Realizada que sea esta pequeña cartera al terminar el Banco, ó poco despues, desaparecerá de sus balances en su período de liquidacion, toda emision propia, y esto vendrá á demostrar, que la que quedará en plaza será la de 45 millones, resto de la hecha por cuenta del Gobierno. Nada se nos ocurre que agregar. No olvidamos, sin embargo, que venimos desde el principio de nuestra tarea combatiendo la especie emitida por *El Triunfo*, de que con los billetes recojidos y los que se recojerán hasta Febrero, deberán valer más los que queden, prescindiendo así de que se habia escandalizado al emitir en alguna ocasion el *Diario de la Marina* el mismo aserto; y firmes en nuestro propósito, no consideramos agotado aún el campo de la investigacion. Dos cuestiones que nos proponemos plantear, nos abrirán nuevo derrotero.

CATEDRA DE PATOLOGIA.

No en vano apelaba la REVISTA á la justicia é imparcialidad del Jurado al aprobar los ejercicios de los dos únicos opositoras á la Cátedra de Patología; y no sin razon sosteniamos al *Diario* y á *La Voz* que la mayoría de los concurrentes á esos actos, compuesta toda de acreditados facultativos, habia de antemano discernido el lauro al Sr. Jover, que en su concepto lo merecía, y sobre todo que cada uno de ellos era tan competente como el que más para calificar á los opositores.

Sólo un espíritu muy ciego y parcial era capaz de no comprender lo que desde la primera noche se vió perfectamente claro. Y estamos seguros que á haber asistido, ni *La Voz* ni el *Diario*—queremos hacerles este favor—habrian accedido á sueltos tan inconvenientes é intempestivos como los que en un mismo dia vieron la luz en ambas publicaciones, como no ha mucho hicieron tambien con motivo de ciertos nombramientos que participaron de iguales condiciones.

No vuelvan á mezclar la política, ni ménos á suponerla en otros, al tratar de cuestiones de esta naturaleza. Varien, por su bien, de táctica, que pierden inútilmente el tiempo en ese terreno.

Sírvales este desengaño de saludable leccion y de respuesta al Sr. *Don Circunstancias* que, como de costumbre vino tambien á seguir las mismas huellas; pero á lo último, arrimado, como de costumbre á la cola de la impenitente *Voz*.

¿Y las notas aquellas?
¿Quién era el interesado en hacerlas desaparecer?
¿No lo han averiguado aún *La Voz* y el *Diario*.
¿Y la sociedad *secreta* que nos decia *La Voz*—
¿qué donosa es!—que influa en las demostraciones del público concurrente á estas oposiciones?

Nada, año nuevo, vida nueva. Buscar otra senda, hermanos, más segura y ménos llena de abrojos. Otro tiempo, otras costumbres.

EL PROYECTO-MACIAS.

VIII.

Sexta concesion.

Introduccion de colonos ó braceros nacionales ó extranjeros, segun convenga á los intereses de la Colonia.

Se ha escrito tanto en la REVISTA y por tantos y tan competentes economistas acerca de la inmigracion, abogando por la raza caucásica, que no podríamos, aunque quisiéramos, hacer un breve resumen de las consideraciones por todos sentadas, por que no cabrian en muchos números de la REVISTA; pero el Sr. Director de Hacienda, repasando los tres tomos primeros de nuestro periódico, puede fácilmente penetrarse de la necesidad que hay de favorecer la introduccion de inmigrantes nacionales y extranjeros, con familias y sin ellas, y de la conveniencia de secundar y proteger á empresas particulares como la del Sr. Macias, que se encarguen de sustituir esa funcion del Estado.

Ocupándose tambien de este asunto *El Centinela*, semanario que fundó y dirigia en esta Ciudad nuestro ilustrado y enérgico amigo D. Manuel Linares, sólo para combatir la trata que se inició con

hijos de Canarias, y que con tanta valentía nos ayudó á desenmascarar á los falsos patriotas que querian esclavizar á los hijos de las Afortunadas so pretexto de sustraerlos al pauperismo de su país, publicó en 20 de Octubre de 1878 un artículo, suscrito por otro buen amigo nuestro, D. José Daniel Bousquet, que nos parece pertinente reproducir por que hay en él extremos importantes que no dudamos serian satisfactoriamente allanados por la Empresa que proyecta el Sr. Macias.

Veamos ese escrito.

Inmigracion.

Una de las cosas que más chocan al que conociendo otros países conoce esta Isla y sus necesidades, es la carencia de una institucion nacional para acoger la inmigracion que arriba á estas playas. Se habla mucho y en todos los tonos, hasta en el declamatorio, de la necesidad de brazos, de la decadencia de nuestra agricultura, de los peligros inmediatos que la cercan. Muchas palabras, muchos lamentos, muchos pronósticos, pero nada entre dos platos, como diria Shakspeare, *nothing about do*. Las aguas corren por donde siempre han solido.

Se gastan cantidades de dudoso beneficio público en cosas que bien entendidas pudiéramos tener de balde ó cuasi de balde, cosas que atendido el estado de nuestra Hacienda pública se prestan á muy serias consideraciones. Pero así nos ha hecho Dios: lo inmediatamente necesario, lo útil, lo indispensable no se hace, se ignora ó se deja para más adelante. Hay algo en nosotros de aquel príncipe de quien se cuenta, que entregado á favoritos, oyó un dia desde su palacio gran rumor, tal como si la capital de su reino se hubiese sublevado. ¿Qué es eso? preguntó á uno de sus cortesanos.—Señor, es el pueblo que se ha alborotado y pide pan.—¡Vaya un caso! exclamó el príncipe, si no tiene pan, que compre bollos! El país pide instituciones que le salven, pide pan....; que coma bollos!

Los extranjeros que aportan á nuestro país una de las primeras cosas que estudian es la produccion. Y estudiándola bajo el punto de vista del trabajo forzado, se preguntan donde está la organizacion del trabajo libre.

No hay organizacion. No hay reglamento. No hay nada previsto para recibir al hombre que venga en pos de trabajo. Un hombre es un capital en todas partes donde la ley le prepara el cauce para hacerle productor. En todas partes ménos en Cuba. Aquí tenemos negros bozales y no bozales, blancos que se prestan á las labores cuasi bajo idénticas condiciones ¿Para qué más?

Así es como se ve en esta isla tanto hombre improductivo, viviendo en la holganza en los pueblos y ciudades, ejerciendo esos mil *modos de vivir* que son una calamidad para el Estado y la sociedad que los soporta. ¿Contribuye á esto lo envilecido que á consecuencia de la esclavitud es el trabajo, y más que todo, el criterio de los terratenientes respecto al bracero?

En otras partes, en Irlanda mismo, que es el último país del mundo que pudiéramos citar, los grandes cultivadores comparten el campo con los braceros, cuando no se lo sub-arriendan bajo condiciones en las que el trabajo pueda remunerarse algo más que bajo las del jornal ó destajo.

Aquí, entre nosotros, el bracero ha de ser meramente una acémila sujeta al capricho de un mayoral. Horizonte limitado para el porvenir, medios limitados para la existencia, horas limitadas para el trabajo; una campana que llama, una voluntad que gobierna, un sólo camino que recorrer un dia y otro dia. Trabajar, trabajar incesantemente, vivir siempre rodeado de escaseces, sin personalidad, sin libre albedrío, sin estímulo; hé aquí la suerte que está reservada en Cuba á al inmigrante que le toque ir á parar á esos grandes centros de produccion azucarera, llamados ingenios.

En otras partes, en Nueva York, por ejemplo, las cosas pasan de muy distinta manera. Un hombre es un ser libre, productor, que representa un capital con el expedito uso de sus brazos. Llega y lo primero con que se encuentra, si lleva el deliberado propósito de vivir de su trabajo personal, es un espacioso edificio dotado de cuanto pueda necesitar durante un mes, interin se concierta con los agricultores para entrar á la parte en el cultivo de sus campos. El Estado provee todas sus necesidades, le facilita medios de escoger lo que más pueda convenirle, le demuestra las ventajas entre adoptar aquel camino ú el otro, atiende á su higiene, á su aclimatacion, á su familia si la ha traído consigo. Y aquel hombre perfectamente acogido, cuidado por una institucion cuyo espíritu no es otro que el de preparar hombres útiles para la produccion, llegada la hora va al trabajo como un ser libre, protegido por la ley, remunerado sin explotacion, forma una familia, se asimila al país, produce, y más tarde es un miembro útil, un ciudadano más, apto para soportar las cargas del Estado, de que es parte integrante por los deberes que contrae, por los derechos que adquiere.

¿Quién que haya estado algún tiempo en New York no recuerda ese edificio circular situado cerca de la Batería, conocido vulgarmente por Castle Garden? Allí arriban todos los que se acogen al desembarcar en puerto á la ley de inmigración vigente en el Estado. Centro de cuantos necesitan recurrir á la contratación de brazos recién llegados, con empleados probos é inteligentes que velan por el bienestar de los inmigrantes, rara es la vez que éstos pasan allí todo el tiempo que la institución les concede, sin que se les hayan hecho las más ventajosas proposiciones. Con ellos ese Far West que no hace mucho era un desierto, mírase hoy cubierto de villas y ciudades, extendiéndose poco á poco hasta los últimos confines de la Union.

¿Cuántas veces hemos visitado á Castle Garden, recreando nuestro espíritu con la sabia administración que lo rige! Todo está previsto en bien del inmigrante: desde el salón de lectura para satisfacer la curiosidad propia del recién llegado, hasta los baños de mar, la estadística sinóptica de las diversas producciones, la planimetría explicada, la naturaleza y condición de la tierra de los Estados, su flora, su reino animal, vegetal y mineral, cuanto en fin, pueda contribuir á que el inmigrante se forme una idea del suelo que va á vivir, se explica allí tan sencillamente, que por rudo que sea el recién llegado, con facilidad adquiere una idea aproximada de lo que más tarde ha de ser á sus ojos una realidad.

¿Qué costaría plantear en la Habana una institución semejante á la de Castle Garden, en lugar aparente que sirviese hasta de aclimatación? Sobran lugares frescos y ventilados donde erigir el edificio. Por lo que hace á recursos, si de nosotros dependiese, pronto hallaríamos cosas que suprimir por supérfluas, para dar principio á esta que consideramos de primera necesidad. El país lo necesita, es preciso prevérle de una institución que ponga á cubierto á los infelices inmigrantes de las asechanzas propias del hombre que no está acostumbrado al trabajo libre, á la par que los prepare para ser un elemento de producción y no de vagancia en nuestros pueblos y ciudades, recargados hoy de seres en estado cuasi mendicante.

El país lo pide. ¿Se le dará? Quiera Dios no le suceda como á aquel pueblo que se alborotaba por la carestía del pan! Quiera Dios no se le diga que compre bollos!

J. D. B.

Sin entrar en ningún género de consideraciones ¿créese el Sr. Gisbert que la Empresa Macías no sería la primera interesada en realizar las aspiraciones del avisado autor del artículo precedente? ¿Crée que de ello no saldría, primero que todos y que la Empresa misma, ganancioso el Estado? ¿Hánle permitido, en fin, sus ocupaciones penetrarse de las ganancias que los vecinos Estados Unidos realizan merced á la inmigración, según demostramos en el número 161, de 21 de Noviembre, traduciendo un trabajo del *Economist* de Londres, que no será dudoso para el Sr. Gisbert?

Pues, luego que ojee la colección de la REVISTA y se penetre de que la riqueza de los Estados Unidos aumenta cada año en unos cien millones de libras esterlinas por la inmigración que á ellos acude, estamos también seguros de que no vacilará en aconsejar que se conceda al Sr. Macías lo que en el país de Washington se otorga á otras empresas.

TRASLACION DE LOS RESTOS DE ESPADA.

El Sr. Leiva no se dá punto de reposo en la misión que le ha confiado el Ayuntamiento. Anteayer ha debido practicarse en el antiguo Cementerio una exploración preliminar para medir la urna que contiene las cenizas del ilustre prelado, con lo que deja ya de ser un simple proyecto su traslación al lugar que les está señalado en la nueva necrópolis.

Así debieran desempeñarse todas las comisiones oficiales.

PUNTO Y COMA.

“La Voz de Cuba” en su alcance del 27 contesta á nuestros sueltos *¿Qué salga el gato...! y Bienaventurados los tontos...*, sobre los desfalcos en Baracoa, con la siguiente evasiva, muy propia de todos aquellos que escriben por dar gusto á la pluma ó desahogo al mal comprimido despecho, creyendo, como cree “La Voz,” que todos los medios son buenos con tal de llegar al objeto que se proponen.

Punto y aparte.

A pesar de que á ello nos reta *La Revista Económica*, no publicamos la carta del Colector de Baracoa preso, porque en ella se dirigen acusaciones gravísimas que no queremos patrocinar, porque no tenemos de ellas otro conocimiento que el que nos da el comunicante.

La firma y rúbrica del Colector, las tenemos por verdaderas, pues la carta se nos remitió certificada desde Baracoa y el nombre de aquel constaba en el sobre como remitente.

A disposición del colega ó de cualquiera comisionado suyo, se encuentra en esta redacción.

Respecto á todo lo que habla de suscripciones, nada tenemos que replicarle. Ni las buscamos ni las despreciamos cuando vienen; pero tampoco nos desviamos ni una línea de nuestro camino por obtenerlas.

Y además; como tenemos las suficientes para vivir holgadamente, ni por cincuenta ni por doscientas más, aceptaríamos la defensa de los que ántes atacábamos.

Dixi.
Punto y aparte nó, imparcial y desapasionado colega: punto y coma pondremos, aunque no le cuadre, que celos de nuestro buen nombre somos, incapaces de consentir que pase sin el merecido correctivo todo conato que tender pudiera á empañarlo en lo más mínimo.

Cuando no se tiene la prueba eficiente de lo que se dice no deben lanzarse acusaciones gratuitas ni especies que luego resultan calumniosas, y ménos tratándose de cuestiones de Hacienda en que hay desfaldo al Tesoro y en que es preciso proceder con la mayor discreción y prudencia.

D. Emiliano Cepeda, Comisionado especial por la Dirección general de Hacienda, luego que empezó á girar visita á la Colecturía de Rentas de Baracoa y que vió que del exámen practicado resultaba desfaldo en sus arcas, dirigió una atenta comunicación al Alcalde Corregidor de aquella ciudad rogándole se sirviese disponer lo conveniente para que por la policía fuesen vigilados los Sres. Colector D. Gabriel Yero y Contador D. Juan Malverti, que no debían salir de la población—salvo el parecer de la Superioridad, á quien daba cuenta—mientras no contestasen á todos y á cada uno de los cargos que respectivamente les resultan en el desempeño de su cometido.

El mismo día 4 de Octubre, aquel Alcalde Corregidor encontró, sin duda, que era prudente y de justicia la precaución adoptada por el Comisionado Sr. Cepeda y contestó que había dado las órdenes oportunas para que se observase la más esquisita vigilancia sobre dichos Colector y Contador; pero añadía que, atendiendo á que con ésto se distraían los únicos empleados de policía que allí existen, creía, salvo el parecer del Comisionado, que los dichos funcionarios podían pasar á sufrir la detención bien en la sala de preferencia de la cárcel ó en una de las fortalezas de la plaza, tanto para que no quedase desatendido el servicio de la población, cuanto para la mayor seguridad de los detenidos, si á perjuicio de que siempre que fuese necesario saliesen escoltados para los actos en que la Visita reclamase su presencia.

En aquella misma fecha—y ya ve “La Voz” que no peca de perezoso el Comisionado—éste contestó al Alcalde Corregidor que no se ofrecía inconveniente alguno para que el Colector y Contador pernoctasen en una de las fortalezas—no en la cárcel, léalo bien “La Voz,” que no es el Sr. Cepeda, D. Emiliano, tan cruel ni tan rigorista como ella lo ha querido presentar—y aceptaba la proposición de que se les escoltase hasta la oficina donde, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, habían de contestar los reparos y satisfacer los cargos que les resultaban, y en espera siempre del acuerdo de la Autoridad de Hacienda respecto á los intereses echados de ménos.

Hízose, pues, así y la Visita continuaba su ingrata comisión, cuando el día 7 recibió el Sr. Cepeda un oficio del Alcalde Corregidor en que éste le decía que, según parte del Celador de policía, en aquella mañana y no obstante hallare escoltado por un guardia, se había fugado de su casa, donde había pernoctado, por encontrarse enfermo desde el día 6, el Colector D. Gabriel Yero, y que se habían tomado las medidas oportunas para ver si se lograba su captura. A la vez le participaba que, con objeto de que no resultase lo mismo con el contador D. Juan Malverti, co-responsable del desfaldo, había ordenado que el Celador de policía lo condujese

inmediatamente á la cárcel, por ser el local más seguro, y que de allí no saliese sino escoltado con arreglo á Instrucción y previa solicitud escrita del Comisionado Sr. Cepeda al Alcaide de la cárcel.

El 1.º de Noviembre ese mismo Alcalde Corregidor daba traslado al Comisionado Sr. Cepeda de la comunicación que en la misma fecha había dirigido al Juzgado de 1.ª Instancia, participándole que á las 12 de la noche del 31 de Octubre el Celador de policía había capturado, abordo de un pailebot americano surtido en aquel puertito, al Colector de Rentas D. Gabriel Yero, procesado por malversación de caudales públicos y fugado de su casa, según dijimos antes, y que lo ponía á disposición de aquel Juzgado, en la cárcel é incomunicado, así como también la cantidad de \$391.70 en monedas de oro que le fueron recojidas por el Alcaide en cuyo depósito quedaron.

Ahora bien; ¿quiere decirnos “La Voz” en qué ha procedido mal el Comisionado de Hacienda D. Emiliano Cepeda? ¿Puede sostenerse en serio y de buena fé que á éste y á sus gestiones se deba que el Colector Yero esté preso? ¿Crée, finalmente, “La Voz” que ante la verdad y la exactitud de estos hechos puede prevalecer esa carta tan tremenda que nos habla? Nó. D. Emiliano Cepeda vivía en Santiago de Cuba, siempre laborioso, siempre atento á su deber y siempre clamando en vano á las para él sordas é impenetrables puertas de la Secretaría Subdirección, porque lo relevén de aquella ciudad, cuyo clima es pernicioso á su quebrantada salud, y no conocía al Colector y Contador de Baracoa, ni sabía lo que pasaba ó podía haber pasado en aquella Colecturía, hasta que sus jefes le encargaron que fuese á girar visita. D. Emiliano Cepeda, en el desempeño de su difícil comisión, bien ingrata por cierto para su carácter humano y conciliador, no ha hecho más que ajustarse á las predicciones de “La Voz de Cuba,” que se lamenta todos los días de que no sean habidos los defraudadores. No hizo otra cosa que cumplir bien su encargo y con las formas más delicadas posibles, pues que se conformó con que se les detuviese en alguna fortaleza y no opuso reparo alguno á que el Colector pernoctase y estuviese detenido en su propia casa.

“La Voz de Cuba” dice que no se apasiona y, sin embargo, después de leer las “gravísimas acusaciones” que dice trae esa carta del Colector preso y que sentimos en el alma no ver publicadas, no se toma el trabajo de reflexionar sobre los antecedentes del caso, ni se le ocurre pensar que el Colector ha podido permanecer hasta la fecha en su casa y que si lo han preso en la cárcel fué porque se fugó y porque proyectaba alzarse de la Isla en un pailebot americano donde lo capturaron.

“La Voz de Cuba” ha tomado con calor la defensa del Colector de Rentas de Baracoa, que ántes condenaba, sólo porque D. Emiliano Cepeda es hermano del Director de la REVISTA ECONOMICA; pero “La Voz” se ha dado chasco también esta vez y, al ver frustrado su afán de hacer mella en algo que con la REVISTA se relacione, se evade de la manera ménos desairada que puede y, considerándose árbitro de hacer y desacer como le plazca y de barajar á su modo las cosas y la honra y crédito de las personas, lanza muy satisfecho un pretencioso y ridículo *dixi* y pone *punto y aparte*.

Pues bien; “La Voz” podrá continuar diciendo los mismos ó parecidos errados conceptos y poner cuantos puntos y aparte le plazcan; pero nosotros tenemos también el derecho de declarar sin puntos ni comas que falta descaradamente á la verdad todo aquel que dude de la lealtad y hombría de bien con que ha procedido el Comisionado de Baracoa D. Emilio Cepeda que iguala, sino aventaja, en ilustración y celo á todos los Visitadores patrocinados por “La Voz,” incluso el Sr. Perez Moreda á quien está esperando la Aduana de Santiago de Cuba, de cuya baja de \$192,074.14 nada nos ha dicho todavía, y eso que se lo hemos repetido con puntos suspensivos.

¿No se le ha ocurrido á “La Voz” pensar que si aquel Colector es inocente, no tenía por qué fugarse? ¿No pensó que, en el hecho de fugarse, se confesaba reo de desfaldo y que el Alcalde Corregidor cumplió con su deber arrestándolo en lugar seguro? ¿Y, si el Colector hubiese logrado dejar la

Isla, no sería "La Voz" la primera en acusar al Comisionado Sr. Cepeda de poco celoso, poco previsor é ininteligente y acaso de cómplice con el fugitivo?

¿En qué quedamos, pues? ¿Para quién escribe "La Voz" que así se lamenta de que esté preso un empleado acusado de malversacion de caudales públicos y extraído de un buque extranjero en que pensaba, sin duda, irse del país sin rendir cuentas de su administracion?

Afortunadamente el Sr. Cepeda, D. Emiliano, giró la Visita que se le encargara; dió cuenta á la Direccion de Hacienda del resultado y del desfalco, ascendente á \$16,002.82 en metálico, billetes del Banco Español y documentos á formalizar: remitió el expediente al Jefe económico de Cuba y, como á falta del Colector y Contador sólo quedaba allí un escribiente, rogó á la Direccion que autorizase su relevo, por éste, en sustitucion reglamentaria y por hallarse enfermo y fatigado con la visita en que trabajó dia y noche, sin levantar mano; y cuando esperaba como único premio á su esfuerzo extraordinario que lo relevasen de un puesto de tanto compromiso y responsabilidad, le dice la Direccion que él, y no otro, es quien debe continuar en Baracoa por ser persona de confianza, ya enterada de todo aquello; que pida los auxiliares que necesite ó los ponga á su gusto, que la Hacienda los pagará, y que no abandone aquello porque en él fia la Direccion general.

En cambio, "La Voz de Cuba," que á cada paso pide prestada á Homero la trompa de Fingal para enaltecer servicios ciertos ó problemáticos á la patria, al gobierno, á la causa del orden público, etc., y para aconsejar que se premien con cruces, encomiendas y pensiones etc., no sólo pasa desapercibido el verdadero sacrificio de ese empleado,—que á querer complacemos hace mucho tiempo que no lo fuera;—no sólo no le concede lo que sus Jefes le tienen oficialmente reconocido, sino que vierte, con intencion de mancharle, retenciones y preguntas de la peor calaña y se hace cargo de "acusaciones gravísimas" que dice le ha remitido el Colector de Baracoa preso y efectivamente acusado de la falta de \$16,000 pesos cuya inversion no estaria muy bien justificada cuando la Direccion ordenó la Visita girada por el Sr. Cepeda.

A reserva de ampliar estos apuntes, justo será que "La Voz" nos conteste categóricamente si encuentra bien ó mal hecha la prision de un Colector que se fugaba dejando un desfalco de 16,000 pesos.

Despues continuaremos.

NO LO ENTENDEMOS.

Nuestro estimado colega *La Correspondencia de Cuba* del dia 21 en una especie de revista de periódicos que titula *Los papeles y los papelitos*, nos dedica el siguiente párrafo:

La *Revista Económica*, en su número de ayer, trata de asuntos muy interesantes; pero fuerza nos es confesar que bien quisiéramos no ver en el número á que nos referimos lo que dice de la Compañía Española del Gas y lo que apunta sobre el Banco y Almacenes de Santa Catalina. Lo primero porque cansa ya esa tan manoseada cuestion; y en cuanto á lo segundo, porque creemos poco meditado lo que dice el ilustrado y muy competente autor del artículo á que nos referimos. Espere algun tiempo más y le daremos razones que no podemos emitir hoy.

Si el asunto del gas de la Compañía Española es muy interesante ¿por qué dice el colega que le cansa?

Si no puede emitir hoy las razones que dice tener para calificar de manoseada esa cuestion, que es siempre la misma para los que tenemos la desdicha de ser feudatarios de esa desgraciadamente dirigida y administrada Compañía, ¿por qué no se reservó tan aventurada apreciacion para cuando pueda emitir esas razones que, sean cuales fueren, no han de ser suficientes á desvirtuar la verdad de los hechos por nosotros consignada?

¿Manoseada la cuestion del gas!

Un artículo de consumo indispensable; un fluido que es siempre opaco, impuro, débil, corrosivo y pestilente y que estamos obligados á pagarlo siempre caro y como si fuera muy bueno, lejos de cansar, lejos de correr el peligro de que por manoseado se le tenga, es de vital interés.

Una Compañía que alcanza el estado anómalo que la del Gas y en la que resultan comprometidos tres millones de pesos y el porvenir de muchas familias, sólo para el colega ó para el autor del párrafo puede ser cuestion manoseada.

No comprendemos esta novísima voluntariedad del

coléga vespertino: no nos explicamos que, huyendo del autoritarismo ridículo del *Diario* y *La Voz*, incurra en uno de los mismos defectos que les reprocha y padezca idénticas nerviosidades.

Porque no creemos que *La Correspondencia* pretenda imponernos su criterio; porque no sospechamos que intente cohibir nuestro derecho; porque el mismo colega no nos ha ido en zaga en la tarea de condenar abusos y perseguir monopolios, repetimos que no lo entendemos.

UN POCO DE HISTORIA.

La cuestion azucarera.

II.

El telegrama que á nuestro Gobernador General se sirvió dirigir en 21 del pasado el Sr. Ministro de Ultramar, extractando la resolucion de su colega el de Hacienda, recaída en las instancias que fueron de aquí, reclamando contra la Instruccion ya famosa de 25 de Junio, ha venido á confirmar cuanto dijimos en nuestro anterior artículo sobre la materia.

Ha quedado, pues, lucido el *Diario de la Marina*, que, en esta ocasion, perdió los papeles de profeta; pero más lucido ha quedado aún el país, al cerciorarse de que un asunto tan claro, tan explicado y tan vital para sus intereses se ha resuelto de una manera tan confusa, tan incomprensible y tan perjudicial.

Por lo que á nosotros respecta, no hemos sufrido desengaño alguno, pues, fieles observadores de cuanto viene aconteciendo desde que rige sus destinos el actual Gobierno, ya hemos manifestado, ántes de ahora, que no era posible abrigar ilusiones acerca de sus propósitos en esta cuestion y en otras.

Por desgracia, el tiempo, nos vá dando la razon. Lo único que puede hacerse, y á ello vamos, es demostrar que fué ímproba tarea la que se impusieron las pasadas Córtes al confeccionar un artículo de Ley, que estaba sentenciado á morir ántes de ver la luz.

No podemos, empero, pasar adelante sin insertar el telegrama á que nos venimos refiriendo, ya que tratamos de apuntar datos históricos; pero entiéndase que hacemos lo primero con repugnancia, pues sólo quisiéramos consignar en las columnas de la *REVISTA* disposiciones bienhechoras para Cuba, y para las cuáles siempre tendríamos palabras de congratulacion, cualquiera que fuera el Gobierno que las dictára. He aquí, ahora, el acuerdo del Sr. Ministro de Hacienda:

Madrid, Diciembre 21 de 1880.

El Ministro de Hacienda con fecha 18 del corriente ha resuelto el expediente sobre azúcares, aprobando la siguiente redaccion de los artículos 6º y 7º de la Instruccion para cumplimiento Ley 22 Junio sobre clasificacion arancelaria azúcares. Azúcares artículo 6º cuando se declare azúcar de tren comun hasta el núm. 14 se practicará inmediatamente el exámen por comparacion con las muestras tipos del número 14 holandés y si resulta conforme, se consignará así en el aforo, quedando firme el despacho: si de la comparacion de color resultare que el azúcar examinada es superior al número 14 se extraerán dos muestras que se sellarán firmando la envuelta el Administrador de la Aduana, el Vista actuario y el interesado. De estas muestras una se conservará en la Administracion y la otra se remitirá sin demora á la Direccion General para su análisis; si de este resultase que la riqueza sacarina era superior á 92 grados se aforará con el derecho de 17 pesetas 50 céntimos los cien kilogramos que señala la partida 233 del arancel reformada por la Ley de 21 de Julio de 1878 y con el beneficio de la Ley de 22 de Junio de 1880: en otro caso, artículo 7º de los azúcares molidos y centrifugos que se pretenda adeudar por ménos del número 14 se remitirá siempre á la Direccion General muestra sellada y formalizada como dispone el artículo anterior, y si del análisis resulta el 92 por ciento de riqueza sacarina, se adeudará con los beneficios de la Ley de 22 de Junio de 1880 y con el derecho íntegro de arancel si exceden de dicho tipo de riqueza. La resolucion que trascribo á V. E. es provisional hasta que se resuelva definitivamente el asunto, con vista dictámen pedido á Academia Ciencias Naturales.—Sanchez Bustillo.

Obsérvese que lo que se pidió, con toda justicia, fué la reforma de los artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 10 y 11, de la Instruccion, porque se oponian abiertamente á la Ley. En vez de esto, sólo el 6º y 7º son los que aparecen modificados, beneficiándose, por el primero, á los azúcares de tren

comun, que ya casi no se fabrican en Cuba, porque murieron á manos del antiguo Arancel, y cerrándose, por el segundo, los mercados peninsulares á los centrifugados y molidos, que eran los azúcares llamados á sustituir allí á los de tren comun, ya para la refinacion ó ya para el consumo. La mayor parte de dichos centrifugados, de los tipos de 8 á 10, polarizan de 95º á 97º: caen, por consecuencia, bajo el anatema fulminado por el artículo 7º reformado, esto es, tendrán que abonar íntegros los derechos de Arancel.

Estéril consideramos, por ahora, cuanto se gestione en este particular; pero no así lo que están en el deber de promover los Diputados que votaron la Ley, pues á ellos toca pedir estrecha cuenta de su ejecucion.

Acuérdense de que la Ley que votaron el 22 de Junio, para que rigiera durante todo el actual presupuesto, sólo vivió tres días, pues, el 25 ya era letra muerta, mediante la Instruccion.

No olviden que el criterio liberal y ámplio que presidió á la primera ha sido sustituido por las miras estrechas y mezquinas de la segunda, ahogándose de este modo dentro de un círculo de hierro las legítimas esperanzas concebidas.

Recuerden que Dios les dió lengua para hablar y sus conciudadanos poderes para obrar en defensa de los intereses sagrados que representan: que sus prerogativas han sido desconocidas y, por último, que quedaría rebajado singularmente el prestigio del alto Cuerpo á que tienen la honra de pertenecer, si no exigieran de una manera perentoria el exacto cumplimiento de la Ley que confeccionaron, sin admitir interpretaciones, ni sutilezas á los encargados de plantearla.

El Diputado que no esté dispuesto á poner á salvo los fueros de la Representacion Nacional se despoja á sí mismo del carácter elevadísimo que se le confirió y, en ese caso, no es necesaria su renuncia para que la omnimoda prueba de confianza que se le otorgara se trueque natural y legítimamente en un sentimiento repulsivo, de esos que colocan á los hombres fuera de la escena en que se ventilan los altos intereses sociales.

Afortunadamente, nunca han pecado las Córtes españolas ni por tímidas ni por faltas de energía: esta es la ocasion de probarlo una vez más.

Escrito lo que antecede, hemos leído el artículo que, bajo el rubro de *Decepcion*, publicó el *Diario de la Marina* en su número de 28 del pasado, tratando esta misma cuestion.

Laméntase en él de haber sufrido un desengaño y confiesa que de buena fé creyó en la enmienda de la Instruccion, que moteja de arbitraria y de atentatoria á la Ley. ¡Ya vé el colega los inconvenientes que hay en tocar una sinfonía tres meses ántes de que empiece la funcion, pues si esta es mala ó no tiene lugar, hay que devolver el dinero... ó cantar la palinodia.

De todos modos, felicitamos al decano por su actitud, y sólo nos resta desear que si es propósito de año nuevo, en desagravio de pasadas culpas, dure aquel... algo más que la Ley sobre azúcares.

Ahora bien; ya han visto nuestros lectores las dificultades que se crean á nuestra produccion azucarera, por quien debiera propender á su fomento. Al lado de este grave mal, debemos colocar la descripcion que del estado de nuestros campos hace en su último número la *Revista de Agricultura* cuando dice:

Las siembras, que son la esperanza de la cosecha del año de 82, apénas han podido completarse, porque es cierto que el comienzo de la seca ha sido más temprano que lo habitual.

Las cañas que han de molerse en esta próxima zafra apénas han sido beneficiadas por las aguas de los últimos dos días de Octubre; sólo las de primavera respecto á lo que toca á su crecimiento.

El aspecto general de los campos es verdaderamente desagradable. Las pocas cartas que llegan á esta Redaccion pintan algunas localidades como en estado deplorable, anunciando bajas de 20 por ciento sobre la pasada cosecha.

En resumen, el tiempo ha sido malo para el crecimiento completo de las cañas; malo para la terminacion de las siembras de frio; bueno para la madurez rápida de los campos. Las tierras han recibido agua bastante para el fin de una gran cosecha que se hubiera logrado, si las tierras estuviesen regularmente apropiadas por los agricultores. La zafra será menor que la pasada, que ha sido de las más cortas, por la

cantidad de cañas, aunque las cañas serán ricas, por su buena madurez.

Y para complemento de tanta calamidad, anuncióse que la producción de Alemania en el mes de Setiembre último ascendió á 40,860 toneladas, contra 24,009 en 1879: la de Francia en Setiembre y Octubre á 104,127 contra 76,488 en igual época del año anterior: que Austria tendrá también un sensible aumento: que los Estados Unidos no se quedan atrás y que la extracción del dulce jugo del *sorgo* es cuestión resuelta: y, por último, que, no obstante todas estas circunstancias desfavorables, nuestro Gobierno no está dispuesto á hacer á la vecina república concesiones arancelarias que la obliguen á la reciprocidad con Cuba.

Y si, después de todo esto, el país no se hunde en la miseria más espantosa, forzoso será confesar que se habrá operado un milagro, pues no menos se necesita para contrarrestar el conjunto de calamidades que sobre él se ciernen.

NUEVOS Y UTILES ADOQUINES.

El Sr. D. José L. Odoardo, miembro distinguido de la familia de aquel benemérito magistrado—D. Hipólito,—que, á petición del Capitán General D. Francisco Dionisio Vives, evacuó, en 23 de Noviembre de 1826, el extenso informe más acabado y más importante que se conoce acerca de la población blanca y su fomento en la Isla de Cuba, pues, era tal el profundo estudio que había hecho del asunto y tanto su amor por el bien de este país que puede asegurarse que cuarenta años antes previó todo lo que había de pasar desde los años 60 hasta la fecha; el Sr. Odoardo, incansable importador de todos los adelantos que considera útiles, así como de todo aquello que pueda mejorar nuestro modo de estar, como lo ha hecho en su último viaje á los Estados Unidos importando una excelente casta de vacas de cuyo cruzamiento con las del país son de esperarse excelentes resultados, nos ha dirigido la siguiente carta que nos complacemos en publicar, excitando al lector á que en ella fije detenidamente su atención:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Su casa 21 de Diciembre de 1880.

Muy Sr. mío: con motivo de mi viaje á los Estados Unidos en el mes de Setiembre último y queriendo aprovechar los adelantos entre algunos ramos de la industria aplicables á esta isla, me dediqué al estudio de algunos de los inventos cuya utilidad tiene ya sancionada la experiencia y en otros me llamó considerablemente la atención el de la fabricación de una piedra artificial para el pavimento de las calles, de las aceras, la construcción de edificios, de sótanos, y estimándolo enteramente de actualidad, acabo de hacer venir cierto número de ladrillos de ese material, de los cuales le remito tres que forman un pie cuadrado de pavimento á fin de que Vd., que tanto se interesa por el adelanto de este país los tenga de muestra en esa redacción y haga conocer su existencia por medio de su acreditado periódico.

Esta piedra artificial, en que entran como principales elementos, la piedra calcárea y el asfalto, tiene casi el mismo peso específico que el granito; en el empedrado de las calles tiene casi su misma duración; por la forma de su construcción, con el mismo ladrillo se puede empedrar de nuevo dos veces una calle usando la casa inferior cuando la superior se haya gastado, y al cabo de muchos años cuando ni una ni otra sirvan, el ladrillo gastado se vuelve á fundir y se hace otro nuevo con el mismo material; presenta gran resistencia á la destrucción por la fricción, igualmente á la destrucción por la concusión á no ser en condiciones excepcionales; resiste perfectamente la acción atmosférica; no puede ablandarse nunca al mayor calor que se experimenta en esta isla; no absorbe el calor durante el día como le sucede al granito y ofrece un suelo mucho más fresco que aquel durante la noche; al hacerse el empedrado las juntas quedan completamente cerradas y no permiten la infiltración de la humedad que en muchas calles adoquinadas mantiene el lodo debajo del empedrado dando lugar á emanaciones insalubres: el ruido que en él producen los carruajes es sordo, inofensivo y se trasmite á muy corta distancia: á causa de su elasticidad no trasmite á los edificios las vibraciones que produce el tránsito de los carruajes; esa misma elasticidad y la circunstancia de que la superficie nunca se pule, hacen que el suelo sea mucho más suave para la pisada de los caballos y tan igual que los carruajes corren con un movimiento suave y uniforme sin la menor trepidación: no es resbaladizo ni con las lluvias ni en la seca; no produce polvo ni lodo: su superficie unida presen-

ta más facilidad que la de ningún otro pavimento para el barrido ya sea por medio de máquinas ó á la mano: es más barato que ningún otro empedrado de igual duración: se gasta con una igualdad perfecta; con él se conservan los carruajes y las herraduras de los caballos más que con ningún otro pavimento y los animales sufren menos y marchan con más seguridad, y, finalmente, es el pavimento más saludable que se puede usar en población alguna, tanto por no permitir las emanaciones del subsuelo como porque su impermeabilidad y la igualdad de su superficie se adaptan mejor que en ningún otro á conservar las calles perfectamente limpias, que es una de las principales condiciones que requiere la higiene pública.

He contratado con los dueños del invento la cesión del privilegio para que en esta isla se fabrique ese pavimento, y una máquina bastante capaz para satisfacer las necesidades de esta ciudad; pero, mientras eso se organiza y se pone en planta, pudiera aconsejarse á nuestro Ayuntamiento que en vez de importar el adoquín de granito para empedrar las calles, traiga el ladrillo de asfalto de esta invención, aunque hoy le cueste lo mismo que el granito, á reserva de que en lo futuro lo tenga más barato cuando se fabrique con los elementos que el país contiene de muy superior calidad.

Deseando que Ud. con su ilustrado talento y su acreditado civismo me ayude en esta obra que considero tan útil como otras que también son objeto de mi estudio, le ruego que con los pocos datos que aquí le suministro contribuya á divulgar este invento utilísimo, de aplicación reciente en los Estados Unidos, aunque tiene pruebas que datan del año 1872 y que á la compañía que lo posee le ha costado nueve años de ensayos y dos millones de pesos gastados antes de que hubiese encontrado el medio de ponerlo al alcance del consumidor.

Su uso generalizado en esta ciudad haría disminuir la cifra de su mortalidad, haría más decente su aspecto y aplazaría el encenagamiento de nuestro puerto que está próximo á desaparecer bajo el sistema actual de composición de calles.

Con este motivo se ofrece á sus órdenes su atento servidor Q. B. S. M.

José L. Odoardo.

Con esta fecha remito igual carta á los Sres. Directores del *Diario de la Marina, La Voz Cuba, El Triunfo y Correspondencia de Cuba.*

Con sólo ver las tres piedras cuadrilongas á que el Sr. Odoardo se refiere y que dejamos expuestas en esta Redacción para satisfacer la curiosidad del lector, y con establecer una ligera comparación con los adoquines de granito que hoy se emplean en las pocas calles adoquinadas que poseemos, se tiene una idea cierta de las ventajas que reportaría la población si el Ayuntamiento de la Habana—y los demás Ayuntamientos de la Isla—se decidiese á soltar las mantillas de lo primitivo, ó sea el sistema de pavimentar las calles con esa piedra blanda y súcia, no tanto porque produce lodo cuando llueve y nubes de polvo mefítico y sofocante en tiempo seco, sino también por la facilidad con que en las calles se forman charcos y lagunatos que absorben las impurezas orgánicas para descomponerlas después y dilatarlas en la atmósfera en forma de miasmas deletéreos origen del exceso de enfermedades y de la mortandad que arroja la estadística médica.

Ahora que se trata con algún interés de llegar á algo práctico respecto á la indispensable terminación del Canal de Vento: ahora que el Ayuntamiento no puede prescindir de pensar en el estudio y establecimiento inmediato de un sistema de cloacas en combinación con la red de cañerías del Canal, para que el agua de éste las tenga siempre lavadas, es el momento de recomendar á la Corporación municipal la utilísima novedad introducida y divulgada por el Sr. Odoardo.

El procedimiento de adquirir piedra más ó menos blanda, siempre blanda y siempre mala, está desacreditado: se llevan gastados con él millones de pesos y estamos siempre lo mismo. Hay en la Habana—¡vergüenza causa decirlo!—centenares de calles en las que no se puede penetrar en carruaje sin peligro inminente de un fracaso y en las que á duras penas se puede caminar á pie. Pues bien, esas calles han menester mucha piedra, cualquiera que sea el espesor de la superficie que se les dé, tales están de accidentadas y descarnadas y llenas de fangosos baches: esas calles son un reproche incesante á los despilfarros del Ayuntamiento encalando los leones de bronce del parque; pintando gallardetes en que se conmina con penas varias á los que se sienten sobre el césped de aquella intención de parodia de jardines; sosteniendo una turba de hombres sustrai-

dos al trabajo con el título de guarda-paseos, como si en la Habana hubiera paseos y en ellos algo que guardar, como no sean los leones, las banderolas y el mezquino pedestal de la estatua de Isabel II: esas calles reclaman en servicios lo que pagan en metálico los propietarios de sus casas, que no es justo, ni equitativo, ni razonable que, siendo una misma la contribución municipal y una sola la fórmula de su distribución, tengan las calles de la Habana *vieja* adoquinado, alumbrado, limpieza, policía, serenos, etc., mientras que en ellas, apenas se puede transitar; difícilmente se columbra un farol; nunca se barre; hay un sereno cada tantas ó cuantas manzanas, que no recorre por estar empleado en dormir, y es milagro encontrar un individuo de policía cuando se le necesita.

Pues bien; como quiera que lo mire el Ayuntamiento actual, forzoso es que se resuelva á prestar alguna atención á esas calles, so pena de llegar al fin de su administración más desprestigiado de lo que está por la interminable serie de sus desaciertos y contradicciones. Y como para rellenar y formar el pavimento necesario ha de gastar indefectiblemente el doble, empleando piedra, que si utiliza el adoquín artificial que nos ha importado el Sr. Odoardo, y necesitar luego un gasto anual de entretenimiento, lógico parece abandonar la rutina primitiva de que ántes hablamos y entrar de lleno en lo nuevo que la ciencia y la práctica aconsejan como bueno y útil y, calle á calle y barrio á barrio, dentro de poco podrá el Ayuntamiento presentar al ciudadano y al que nos visite una ciudad aseada, limpia, cómoda y más salubre que la actual.

No desatendamos, pues, la novedad traída por el Sr. Odoardo.

BONOS FALSOS.

De Alacranes nos dicen que hace fecha recibió aquel Ayuntamiento el mandato de que pague á la Colecturía de Rentas los \$2,200 oro por cuenta de contribuciones, que ántes de ahora satisfizo en bonos que resultaron falsos, orden que no se ha cumplido todavía, y nos consultan como es eso de los bonos falsos, en qué se diferencian de los legítimos, de quién es la responsabilidad de su circulación y cómo se han de recojer, dado que procedan los segundos de las mismas piedras que los primeros.

Para tratar el asunto con la detención que merece, invitamos á la Tesorería, ó á quien corresponda ese Negociado de emisión de bonos, que nos ilustre con los particulares que á la falsificación se refieran.

PRETENSIONES SIN FONDO.

Todos sabemos cual es el *fondo* del periódico que, siendo la voz de la *R*, se adorna con el pomposo título de *La Voz de Cuba*; pero es de notar que, además del *fondo* conocido, suele publicar unos *fondos* que desdicen de la habilidad con que aquel papel acostumbra tratar la mayor parte de las cuestiones.

En este caso se encuentra el *fondo* que dió á luz en su número de 30 del pasado, acojiendo amorosamente una ridícula carta firmada por un D. Gil Gelpí, en la que, abusando de una manera chocante del recurso de las personalidades, se ataca á la Directiva de la *Junta de Comercio*, por haber aconsejado al Gobierno la supresión del derecho diferencial de bandera.

Nosotros, que no siempre hemos estado de acuerdo con los actos de dicha Junta, pero que lo estamos en el caso que motiva las iras de *La Voz* y de su desgraciado colaborador, debemos confesar que la carta aludida nos ha proporcionado un buen rato, haciéndonos reír á mandíbula batiente.

Figúrense nuestros lectores que su autor estampa, la especie de que "ya E. L. ha dicho á los que en la Península han de leer esas exposiciones, quiénes son los hombres que las redactan y los que las firman."

¡Cáspita! Y ¿habrá alguno que se haya entretenido en escribir diciendo quien es D. Gil?

Creemos que nó, y, por consiguiente, el caso no vale la pena.

De todos modos, recomendamos á nuestros lectores la carta y los artículos de D. Gil, como remedio eficaz contra la hipocondría.

LO DEL FERROCARRIL URBANO.

Nos habíamos propuesto no volver á escribir sobre la Empresa del Ferrocarril Urbano hasta más adelante; pero lo que en la actualidad pasa, y con objeto de contribuir á ilustrar el punto que hoy ventila esa Empresa con la Administracion, nos obliga á tomar nuevamente la pluma.

Para hacer la historia de esa Empresa se necesitaria todo un tomo de la REVISTA, y quizas no bastaria para relatar los innumerables casos en que ha pisoteado las leyes desde su aprobacion.

El artículo 3.º del decreto de concesion determinó las cuatro líneas que habian de componer el Ferrocarril Urbano.

La tercera de estas líneas dedicadas al transporte de mercancías, dice la concesion "arrancará del Placer de la Punta, siguiendo por el glacis á entroncar con el Ferrocarril de la Habana en el paradero de Villanueva; continuará por dicho glacis entrando en la Habana por la puerta del Arsenal; correrá por frente á los almacenes de San José, alameda de Roncali hasta el callejon que desemboca á la calle de San Isidro, para continuar por ella á la rampa contigua al baluarte de Paula, y luego paralelamente y á catorce varas del muelle.

"Establecerá un ramal que desde la rampa inmediata al muelle de la nueva Empresa de vapores, llegue al de San Francisco por la calle de San Pedro, entrando en su terraplen con la separacion conveniente. El atraque de los carros para la carga y descarga en los mencionados muelles se verificará con el auxilio de plataformas giratorias ó curvas de distancia en distancia."

Pues bien; la Empresa Urbana abandonó esta línea en su totalidad, contra la ley de su concesion. Esta falta de cumplimiento de una obligacion contraída, arrastró en pos de sí males sin número; entorpecimiento en el servicio de la vía pública; deterioro, sin utilidad, del pavimento de las calles que recorre; hacer de la vía, en muchos lugares, depósito de inmundicias y aguas corrompidas; perjuicios inmensos al Comercio y á los antiguos Almacenes de San José, hoy Almacens de depósito de la Habana y, por último, á las empresas ferrocarrileras de Villanueva, Oeste y Marianao que se hallan imposibilitadas de utilizar una vía que las pondria en contacto con los muelles y los grandes Almacenes antes citados que, por su situacion en el litoral de nuestra bahía, á la vez que dentro de la Habana, hacen prever su importancia en un porvenir no lejano.

Para cometer tal infraccion se excusó la Compañía en la indemnizacion que dice deberle el Estado, y que no ha percibido, por la variacion que sufrió y debe sufrir la línea como consecuencia del derrumbe de las murallas.

Se apoya el Urbano en el artículo 4.º de su concesion; pero hace caso omiso del 18.º de la misma.

Si el adeudo fuera una verdad, que no lo es, ¿bajo qué Gobierno puede existir una ley que exima á una entidad de cubrir sus compromisos con varios, porque un deudor suyo no le cumple?

¿Si la Hacienda de la Isla de Cuba le debiera á la Empresa Urbana—lo que probaremos ser falso—seria esta una razon suficiente para que, con perjuicio del público en general y de otras empresas en particular, dejara ésta de cumplir sus compromisos y obligaciones?

Nó, mil veces nó. Si nuestras leyes facilitan á todo ciudadano ó corporacion los medios de exigir á sus deudores, cualesquiera que sean, el cumplimiento de las obligaciones contraídas, ¿por qué el Urbano no ha gestionado el cobro de esa supuesta acreencia? La razon salta á la vista: por la falta de justicia en la pretension.

Ahora bien; á consecuencia de solicitud de un interesado en el uso de aquella línea, el Gobierno General notificó á la Empresa Urbana la obligacion de nombrar, en el término de quince dias, un perito para la tasacion del coste de la variacion de línea.

Enemigos como somos de que se atropellen los derechos de los ciudadanos y Empresas, no podemos ménos que observar á la vez con extrañeza que en este caso se esté á lo prescrito en el artículo 4.º y se prescinda de la sana doctrina del artículo 18 de la concesion.

Intentará la Administracion regalar á la Empresa Urbana los \$33,747.74 que aparecen en el balance de esta Compañía por el cambio de línea del glacis, á la calle Central ó sea Zulueta, con más el valor de esta nueva tasacion que se proyecta?

Es de suponer que así no sea, cuando nuestro Erario se halla tan exhausto y tan abrumado de compromisos.

El artículo 18.º del pliego de condiciones particulares bajo las cuales se autorizó á D. José Domingo Trigo para la construccion y explotacion del Ferrocarril Urbano en la Ciudad de la Habana y su poblacion extramuros, dice: "Si el Gobierno dispusiese en cualquier tiempo la supresion de alguna puerta ú otra co-

municacion por donde pase el Ferrocarril, no podrá el concesionario exigir la indemnizacion de los perjuicios que le cause esta medida."

Esto es terminante. El concesionario, al construir la línea por el glacis, que no era vía pública, no tomó los terrenos pertenecientes al Estado y que habia de utilizar, ni á censo ni en arrendamiento, segun se lo prevenia el artículo 4.º de su concesion; los aprovechó sujetándose al artículo 18.º de la misma.

El Gobierno, al hacer la concesion del Ferrocarril Urbano, aprobó el estudio que se le presentó de una línea recorriendo el glacis desde la Punta hasta la Puerta del Arsenal, terreno vedado entonces al uso público y que constituia parte de las fortificaciones de la ciudad.

Posteriormente y habiéndose decretado la desaparicion de éstas y la venta de dichos terrenos, por el artículo 18 el Gobierno estaba en su pleno derecho y sólo necesitaba notificar al Urbano el desalojo para que fuera cumplida la orden, sin resistencia y sin indemnizacion de perjuicios.

¿Cual es, pues, el derecho que puede alegar el Urbano para exigir lo que no le corresponde y además utilizar el falso argumento de que se le debe algo, para abandonar la tercera línea de su concesion, parte integrante de un todo, con perjuicio de intereses creados que en su dia no podrán ménos que exigirle la responsabilidad y la indemnizacion de los daños causados?

Con las aclaraciones que anteceden, no es de creerse que el Cuerpo facultativo de Obras Públicas se deje sorprender, ni que la Hacienda pase por alto el derecho que le asiste para no abonar perjuicios imaginarios que la ley ha previsto.

Por tanto, llamamos la atencion del Gobierno General sobre lo que ocurre y hácia la necesidad de obligar á la Empresa Urbana al estricto cumplimiento de su concesion, para en caso contrario proceder á la formacion del oportuno expediente de caducidad de la Empresa toda.

La opinion pregunta cual es la razon que impide la aplicacion de la ley para con una Empresa de servicio público, y preciso es satisfacer á esa opinion, cansada ya de ver á la Compañía del Ferrocarril Urbano girando en una órbita contraria á todas las obligaciones de su concesion.

HIPODROMO DE MARIANAO.

II.

Difícilmente pudieran haberse reunido condiciones mejores que las en que se verificaron las carreras de caballos en el Hipódromo de Marianao el domingo del pasado 19.

La concurrencia fué superior con mucho á la de las anteriores; la animacion era mayor tambien; radiaban hermosas y elegantes damas en valiosos trenes—*four in-hand*—inclusive; y la tarde era una de esas tardes de Cuba en que el alma triste se siente acariciada por el recuerdo del cantor de Fidelia.

Como en las anteriores carreras, no acudieron á la lid todos los caballos anunciados en el programa. Hé aquí lo que reza en nuestros apuntes:

1. Carrera en un solo lance de dos millas, al paso nadado.

Ganó el premio de ocho onzas oro, *Pica-Pica*, que recorrió dos veces la pista de una milla en 6 minutos, 1 segundo.

2. Guerra de dos onzas de oro. Premio el importe total de las inscripciones. Media milla en un solo lance. Caballos de todas razas.

Ganó *Tapioca*, que rindió la jornada en 52 segundos.

3. Carrera particular entre yeguas *pur sang*. Vencedora, *Variadad*, que recorrió la pista en 1 minuto, 50 segundos.

4. Carrera de una milla al paso nadado. Caballos cubanos.

Obtuvo el premio de 6 onzas oro, *Telégrafo*, que salvó la distancia en 3 minutos, 2 segundos.

5. Carrera particular de caballos jamaquinos.

Venció *Famaica*, que invirtió en la jornada 1 minuto, 58 segundos.

6. Carrera particular entre caballos criollos.

Dorado venció, consumiendo 2 minutos, 10 segundos.

7. Carrera de una milla al trote en tálburi.

Triunfó *Ligero*, por recorrer la pista en 2 minutos, 23 segundos.

8. Guerra al escape de caballos cubanos no premiados en las carreras anteriores. Cuatro premios: el primero de \$100; el segundo de 75; el tercero de 50; y el cuarto de 25 B1B.

Ganó el primer premio un individuo blanco del género *Equus*, no sabemos de qué sexo, pues desde lo alto del *stand* no pudimos más que lamentar el barullo que se armó al finalizar las carreras: barullo consentido y aceptado por quien ó quienes debieron y pudieron impedirlo.

Buena falta les hizo el simpático Padilla, que tan acostumbrado nos tiene á verlo siempre dónde, cómo y cuándo conviene.

Retornaba cada mochuelo á su olivo. Silbaba la veloz locomotora, como quejándose del peso que arrastraba tras sí, que unas 1,600 personas ya suman algunas toneladas, con tara y todo, cuando al llegar á Puentes Grandes, la cabeza de la serpiente que venia cojió dos sortijas del rabo de la serpiente que iba y... ¡allí del espantoso tronar del hirviente aliento de los dos mónstruos! ¡Allí de las carreras, de los apretones y de la confusion!

Calmada la tempestad y averiguado que sólo dentro cinco ó seis horas estaria expedita la vía, el pasaje adoptó el prudente partido de montar en el caballito de San Francisco, y se vino mitad á pié y mitad andando hasta el Cerro, donde tomó los coches del Urbano que hizo su agosto.

—¡Maldito choque de trenes, decia un señor lamentándose de las exigencias del estómago y de la carencia de coches en el páramo de las Puentes al Cerro! *Esto matará aquello.*

—¡Ca, no señor!, replicaba otro. Aquí nadie mata á nadie. *Esto* no sucederá más. Que en lo sucesivo no salga de Concha para Marianao el tren cuya hora de partida coincide con la del *express* conductor de los concurrentes al Hipódromo, y santas pascuas.

Esto pudo ser mucho y horribles ciertamente; pero no lo fué. Y como no sucederá más, ratificamos nuestra confianza en el seguro porvenir del Hipódromo de Marianao: arma poderosa, de fino temple y bien esgrimida, que en dia no muy lejano—¡ojalá, fuese mañana mismo!—echará por tierra las nefastas lidias de gallos, que tantísimos daños y ningun beneficio reportarán á esta pobre tierra de Cuba. Que se cruzarán apuestas; que allí tambien se tentará á la fortuna por grandes y chicos... y bien, ¿qué? A la postre, arraigará entre nosotros una diversion que ha de determinar precisamente el mejoramiento de nuestra raza caballar, y la elevacion del *caballo de marcha cubano* al puesto que le corresponde.

Y andando el tiempo, Marianao será nuestro Epsom y NewMarket, nuestro Sartory, Lonchamp, Porch de fontaine, Saratoga, y tantos más centros de digno y benéfico entretenimiento. Y por qué nó?

Y andando el tiempo, veremos figurar entre los premios de nuestro *Race course* objetos valiosos, donados al efecto por quienes más habrán de interesarse en la adaptacion, desarrollo y perfeccionamiento de tan simpática como útil diversion. Porque nó?

Hasta en Jamaica se disputa anualmente un valioso *Queen's prize!*

NI TODOS MOROS, NI TODOS CRISTIANOS.

El cofrade de la calle del Teniente Rey no se da tregua en abogar por toda clase de monopolios, so capa de hacer la defensa de intereses generales que supone afectados.

Uno de esos monopolios que "La Voz" ha defendido contra toda una poblacion de 200,000 almas es el que hasta hace poco ejercia la Compañía Española del Alumbrado de Gas y aún ejerce en todas las calles en que todavía no ha establecido servicios la Compañía Habanera.

Tras el reclamo del otro dia, pretendiendo que todos seámos moros ó todos cristianos, con lo cual contraviene á la ley que autoriza á cada cual á profesar el culto que se le antoje, publica en su edicion del 22 lo siguiente:

El gas en el Mercado de Tacon.

Por la siguiente carta que acabamos de recibir, vemos la extraña pretension de los contratistas del Mercado de Tacon sobre el alumbrado del mismo mercado.

Nos parece que estos señores están estirando demasiado de la cuerda, que al fin podria romperse en sus manos. Su pretension sobre el alumbrado del Mercado, la creemos de todo punto injusta. Pronto lo resolverá la Autoridad Superior, á quien los placeros en gran número han dirigido la instancia que insertamos despues de la carta.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro:

Hemos leído con gran satisfacción el artículo publicado en su apreciable periódico, titulado *Todos moros ó todos cristianos* y vamos á poner en su conocimiento otro hecho de los Sres. Concesionarios del Mercado de Tacon, que áun lo consideramos más, mucho más arbitrario que el de las regalías que estos señores han exigido por casillas, etc., etc.

Segun parece, y esto nos lo han asegurado personas que consideramos bien informadas en el asunto, los Sres. Suarí y Muzquiz se acercaron á la representacion de la Compañía Española del Gas y exigieron una prima, ó bien de una cantidad alzada, ó bien de un tanto por ciento mensual sobre lo que importara el consumo del interior de este mercado, á lo que rotundamente se negó la Directiva de la Compañía Española. Y como parece que la Americana accedió á la petición de esos

señores, ahora los concesionarios parece se creen con derecho para querernos obligar á que tomemos el gas de la Americana al precio que les convenga imponernos, cuando de la Española lo podemos obtener mucho más barato.

Además, Sr. Director, la Compañía Española nos ha guardado la consideración de habernos cobrado, en el mercado provisional, á 2.50 pesos el millar, como si las cañerías de la Americana cruzaran por allí, y nosotros debemos ser consecuentes con quien tan generosamente se ha portado.

Ahora bien, Sr. Director, ¿con qué derecho se atreven los concesionarios á exigir ó impedir que tomemos el gas de la una ó la otra Compañía? ¿en qué ley se apoyarán esos señores para imponer y ejercer ese monopolio? Suplicamos á Vd. se sirva emitir su opinion sobre el particular.

Al mismo tiempo suplicamos á todos nuestros compañeros del Mercado Provisional, que se opongan á semejantes pretensiones, y hagan uso del derecho que indudablemente les asiste para alumbrarse con el gas de la Compañía que más convenga á sus intereses—*Varios Carniceros.*

EXCMO. SR. ALCALDE MUNICIPAL.

Los abajo firmados, inquilinos de las casillas del Mercado de Tacon, que al pié se expresan, á V. E., con el debido respeto, esponen: Que los Sres. Suari y Múzquiz, concesionarios de dicho Mercado, tratan de imponérselos obligándolos á que hagan uso del gas de la Campaña Americana, impidiéndoles que tomen el de la Española, y como los esponentes han sido siempre consumidores de la Antigua Española, y además conviene á sus intereses el alumbrarse con el gas de ésta por ser su precio más barato que el de la Americana, y considerando que desde el momento en que han alquilado las casillas son los dueños de ellas y que no hay ley alguna que permita á los concesionarios á imponer condiciones onerosas y á ejercer un monopolio contrario á todo principio de equidad y justicia.

A V. E. ocurren suplicando se sirva autorizar á la Compañía Española para que instale sus cañerías maestras á fin de que podamos hacer uso del alumbrado de ésta y no de la Americana, como se nos quiere por la fuerza imponer, por ser así de justicia, que esperamos alcanzar de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Habana 20 de Diciembre de 1880.

“La Voz” y su protegido el Sr. Morales son muy frágiles de memoria. Cuando se proyectó el Mercado de Tacon no se pensaba en que pudiera haber dos Compañías de Gas, ni en la necesidad de dar entrada á ambas; así que, según informes fidedignos, los taladros y rebajos se prepararon para una sola cañería, de manera que ésta pudiera establecerse, como se ha hecho, sin que se conozca su existencia de otro modo que por los ramales de servicio.

Al levantarse el edificio en el mes de Abril ya se preparaba la Compañía Habanera á producir gas y los Contratistas, pensando que de la competencia de las dos empresas podría resultar alguna ventaja para los consumidores del Mercado, se dirigieron primero á la Compañía Española, única que funcionaba, y le propusieron el empate de los servicios del Mercado á sus cañerías maestras siempre que estableciera ella estos servicios y se comprometiese á no elevar en 14 años el precio del gas de un tipo inferior al de CINCO pesos que entonces estaba cobrando.

La Compañía Española aceptó en principio estas bases, quedando ambas partes en arreglar el asunto cuando llegase su oportunidad; pero renovada la proposición en Julio, cuando empezó á funcionar la Compañía Habanera, el Sr. Morales dijo á los Contratistas que estaba pronto á la colocación de cañerías, mas no á fijar un precio máximo por el gas, —¡ya se vé!: quería dejar de nuevo abierta la exclusiva del monopolio por si tronaba la nueva Compañía Habanera—y que dicha condición la sustituía por un tanto por ciento del consumo mensual del Mercado que daría la Empresa á los Contratistas, ventaja, según él, tanto mayor cuanto más elevado fuera el precio del gas.

Por la muestra se ve que el Sr. Morales prescindía del bien público ó de los consumidores del Mercado, desmintiendo por anticipado á “La Voz” y despertaba la codicia de los contratistas, quienes, en efecto, parece natural, según “La Voz” y el Sr. Morales, que debían inclinarse por esta solución.

Sin embargo, esos pérfidos Contratistas no quisieron estrangular á los hoy quejumbrosos del Mercado provisional y prefirieron entenderse con la Compañía Habanera que no ofrecía tantos por ciento del consumo y que aceptaba la condición de no elevar en 14 años el precio del gas de \$3.68 el millar de pies cúbicos, y en tal virtud celebraron con ella un contrato, mediante el cual la Compañía Habanera se comprometía á establecer todas las cañerías de gas del Mercado, las cuales una vez instaladas pasarán á ser propiedad del Municipio, y á no elevar el gas del precio citado en 14 años, y además haciendo extensiva á los consumidores del Mercado cualquier ventaja que concediera á los de la ciudad.

Desde luego comprende toda persona de juicio que esta garantía es mucho más seria y positiva para los consumidores, que la ventaja de entrar en una competencia de precios entre las dos empresas: competencia que podría durar uno, dos, seis meses ó un año, pero que, al cabo, concluiría como concluyen todas las competencias, por entenderse los competidores, y porque el público vendría á pagar todos los daños que mutuamente se hubiesen hecho, desgracia que nos afligiría indefectiblemente y de la cual no ha querido decirnos nada “La Voz”.

Como el Ayuntamiento, por el contrato del Mercado, está obligado á servir el alumbrado con 38 faroles de gas y tiene contratado el servicio público con la Española, previno á ésta en 16 de Agosto que pusiera las cañerías para dichos 38 faroles. La Compañía ó, mejor dicho, el siempre atento Sr. Morales de los Rios, dijo que tendería sus cañerías por todo el Mercado como mejor le pareciera ó que no pondría ninguna. Pero el Ayuntamiento, que no todas las veces duerme, no se lo consintió y antes bien acordó “que se limitara á establecer las cañerías para el servicio público.”

Con semejante acuerdo, prudente por cierto, la Compañía rabió, pateó, intentó poner pleito á los Contratistas, luego al Ayuntamiento y dejó llegar el 1º Diciembre, día señalado para la apertura del Mercado sin poner un solo tubo en el edificio, con la siniestra intención de dejarlo á oscuras. Viendo que estos caprichitos no le daban resultado, cambió de táctica y, acordándose de la irrupción de los bárbaros en Roma, ha querido, por sorpresa y en una semana, instalar todas las cañerías del Mercado, metiéndose á su antojo por todas partes y practicando en todas las casillas hasta la instalación particular de los bajantes y brazos, empatándolos, por supuesto con sus cañerías maestras.

Al notar ésto y que á pesar de estar ya colocados y encendidos hace unas diez noches los 38 faros que, según acuerdo del Ayuntamiento, eran lo único que debía hacer la Española, los Contratistas le pararon el trabajo y dieron parte al Alcalde pidiéndole el cumplimiento del acuerdo citado.

Entonces fué cuando el Sr. de Morales *Flúminum* lanzó á la calle el ridículo prospecto que reproducimos para eterna conmemoración:

La Compañía Española del Alumbrado de Gas avisa á sus consumidores del Mercado provisional, que pasan al Mercado de Tacon, como así mismo á todos los que usen el alumbrado de la Española, que da el gas gratis hasta el día de año nuevo.

Si la Compañía Americana fijase el precio de “dos pesos cincuenta centavos” á que hoy se está dando la Compañía Española avisa á todos los consumidores del Mercado de Tacon que siempre pondrá cincuenta centavos menos el mil de pies que la Americana.

Habana 17 de Diciembre de 1880.—El Administrador, J. M. R.

Tras este incalificable anuncio vino el articulo de *La Voz* que ántes copiamos y tras ámbos el Administrador de la J. M. R. que se echó al Mercado provisional á recojer firmas entre los placeros para hacer ver que ellos quieren el gas de la Española.

Todos sabemos, y muy particularmente *La Voz*, cómo se recoje ese género de firmas y el valor que tienen, tanto más cuanto que se sabe que hay 40 ó 50 disidentes y enemigos del Mercado nuevo porque no quieren salir de los chiqueros del Campo de Marte que tanto afean la ciudad.

Además, esos son inquilinos del Mercado provisional, pero nó del nuevo, en el que no hay todavía mesillas, y en cuanto á las casillas sólo uno (Francisco Ruiz) es inquilino.

También hay muchos nombres, como el de José Antorcha, que se han puesto sin su consentimiento, como lo dice él mismo, en un comunicado que “La Voz” habrá admitido con todo el pesar de su alma.

Pero, en último resultado, ¿cómo se obliga al Ayuntamiento ni cómo éste puede obligar á los contratistas á poner otro servicio de cañerías para el gas de la Española, ni por qué se le ha de consentir á ésta que lo haga contra la voluntad de aquellos y con daño de las condiciones del edificio al cual ha de afean notablemente esa nueva cañería exterior?

Si Morales de los Rios, que era comanditario de uno de los que concurrieron al remate de las obras del Mercado, hubiera obtenido la adjudicación de éstas ¿habría consentido que la Compañía Habanera se le metiera en su casa?

No es creible, y ni la misma “Voz” podrá sostenerlo, cuando tenemos el dato de que el Sr. Scull ha hecho desalojar al respetable Dr. Giralt de una casa que le tenía alquilada en la calle del Prado, por el crimen de haber hecho introducir el servicio de gas de la Compañía Habanera. ¿Conque si esto ha hecho el Presidente de la Compañía Española ¿qué no haría su Administrador que jamás ha necesitado maestro para ese género de destemplanzas con el público?

Morales-baja está, por tanto, divorciado en este caso con la razón, como siempre, y como siempre quiere hacer en el Mercado lo que le dá su regalada gana; capricho que el Ayuntamiento no le ha de tolerar, aparte de que los Contratistas, al sacar las casillas á remate, pusieron entre las 9 condiciones la de que el rematador no usará otro alumbrado que el de gas “tomándolo del servicio establecido” y á la fecha del remate—que despues aprobó el Ayuntamiento—no habia otro servicio establecido que el de los Contratistas.

Los casilleros no pueden, sin romper el contrato, eludir ese compromiso.

Nos hace gracia que “La Voz” y el Sr. Morales hablen de *monopolios* y pretendan parodiar al diablo predicador moralizando nada ménos que en una cuestión absolutamente particular, que no otra cosa es la cuestión del gas en el Mercado de Tacon, edificio que está fuera de la vía pública, que tiene ya instaladas sus cañerías y que puede compararse con ventaja á un hotel ó casa de vecindad de las de Europa en que el inquilino de un cuarto ó piso toma gas y agua del servicio establecido en la casa por el propietario, sin poder obligar á este,—como quieren “La Voz” y el ínclito Sr. Morales que los arrendatarios obliguen á los Contratistas, que son en este caso los propietarios—á que coloque cañerías de todas las empresas de gas que haya en la ciudad.

Ni con pretexto de mayor economía—que sería artificial y que es forzosa, ya que los Contratistas no quisieron explotar á los arrendatarios guardándose el tanto por ciento de lo consumido, propuesto por el moralizador Sr. Morales—puede sostenerse la pretensión y el alboroto patrocinado por “La Voz.”

Lo derecho es que, siendo el gas de la Compañía Habanera mejor, y más barato, y con la garantía de que no aumentará su precio durante 14 años, y el establecido en el edificio, todo aquel que no quiera tomarlo y no esté conforme con las condiciones de la casa, se vaya con la música á otra parte.

¿Qué diría “La Voz” si nosotros, imitándola, pretendiésemos que se alumbrase con gas de la Compañía Habanera?

Contestaría, y con razón: “estoy en mi casa y gasto el gas que me dá la gana.” ¿No es eso?

¿Fues lo mismo tienen derecho á decir los Sres. Suari y Múzquiz.

CLAVELES Y AZUCENAS.

Ea! muchachas, aprontad vuestro dinero, y á comprar esa obrita que trae una larga ristra de flores para las buenas mozas.

Claveles y Azucenas será un tomito manuable y guardable, de unas cien páginas de impresión, que contendrán semblanzas de las niñas bonitas de todos géneros.

Las semblanzas están de moda: desde que en la REVISTA salieron unas que tenían la gran ventaja de ser breves, cata ahí que entró furor por ese entretenimiento literario, y hasta de los bufos habaneros se emprendieron las que felizmente no duraron.

Vinieron en primer lugar las *Malangas y Chayotes*, tomo de semblanzas, ó más bien, libro de anuncios, literatura mercantil, que contenía entre col y col... calabazas, esto es, flores para todos y razón de queja para nadie.

En seguida *La Discussion*, siguiendo la moda, lanzó su lista de nombres, [muchos oscuros y desconocidos] lista de semblanzas futuras, que por la muestra ya dada, prometen ser tan insípidas como largas: aunque se dice que la edición se multiplica por exceso de pedidos, cosa que á ser verdad haría poquísimos favor al buen gusto literario de los habaneros.

Y por último (por último hasta hoy) van á aparecer los *Claveles y Azucenas* para endulzar con renglones desiguales los oídos de las niñas de moda.

También se anuncia otro tomo por Irio y Bausá,

y este será el único aceptable si, como se dice, trata de cubanas ilustres, y es cada semblanza desemeñada por alguno de nuestro escritores notables.

Claveles y Azucenas contendrá sólo flores.

Allí, por supuesto, las repetidas y obligadas de nuestros folletines dominicales: allí, ¿cómo han de faltar las Pepillas y las Cármens, Herminia, Gloria, Terina, Chonchon, Matilde, etc., todas con sus pelos y señales, que una semblanza, es un retrato á la pluma, un *facsimile* verbal, un diosabequé? ¿Cómo os podeis privar de esa lectura, niñas?

Pero no me hagais á mi el encargo de comprar esa obrita, porque pudiera suceder que en lugar de ella os trajera alguna cosa más árida, pero más útil; os traeria algun tomito de Milanés ó de Saint-Pierre; de Luáces ó de la Sinués de Marco, de Heredia ó de Jovellanos, en fin, os traeria algo que sirva de algo en vez de un algo que vale nada.

Porque en verdad os digo, niñas de moda, y perdonad mi falta de galanteria, que nunca he sido partidario sino más bien enemigo acérrimo de esos ditirambos unísonos, idílicos, á menudo ininteligibles con que se suele adular á nuestras damas en folletines dominicales, en menoscabo de su modestia y con peligroso detrimento de su recato.

La mejor cualidad de una bella es saber suponer que no lo es, como la propiedad más simpática de una rica heredera es saber olvidar que ha de heredar; y seguro estoy de que vosotras mismas, las sensatas, os reís del cándido cronista que os llama amorosos silfos, ondinas misteriosas del lago de los amores, vaporosas huríes del eden cubano, nereidas que juguetean sobre la rizada espuma del arroyo, soles que convertís en pleonismo el sol del cielo, con otros despropósitos á este tenor, ó de un tenor tal que despiertan al dormido, hinchan al modesto, desconsuelan al olvidado y á todos da lecciones de un estilo tan pomposo y metafórico que siempre degenera en sibilífico y pára en churrigueresco.

Y luego! ¿qué cualidad es la que preferís, con cuál esperais agrandar más? "La elegante Panchita, la modesta Juanita" [pues entonces Panchita no era modesta] "la discreta Manuelita," [pues entonces las dos primeras no eran notables por su discrecion, puesto que se dejó esa cualidad exclusivamente para la tercera] "la de esbelto talle, Josefita" (pues ésta no tiene más que el talle y le faltan las dotes de las tres primeras.) Sin contar con las muchas que dirán enojadas: "Y á mí, ¿por qué no me citaron si tan buena soy como Fulanita?" Pregunta que sólo dejará de oirse en boca de las verdaderas discretas, de las verdaderas modestas. . . . que son las verdaderas bellas.

Pero, ¿qué remedio, se me dirá, si eso gusta á la mayoría de las chicas? Si al tomar un periódico van á devorar el folletin, y sólo el folletin, para ver si habla de baile y modas, y saber lo que dicen de sus ojos, y del talle de Fulanita y de la boca de Zutanita?

Qué remedio? El remedio es fácil; en vez de hacer descomedidos elogios, enseñadlas á despreciarlos, y á pensar en cosas serias. Y hareis un señalado servicio á las hijas de hoy y sobre todo á las esposas y madres de mañana? En qué país, en qué periódicos extranjeros habeis visto esos indigestos folletines de baile?

Y es lo peor de los males, que esa literatura diti-rámbica amenaza salir ya de los folletines, y, sin variar de vestido presentarse en forma de tomo. Para atajar el mal, niñas, que vuestra sensatez le dé, con vuestra indiferencia, el primer ataque; mostraos superiores á la lisonja *sine causa*: acordaos de la enhorabuena que un filósofo francés daba á un amigo suyo.—"Padre feliz! teneis hijos de quienes todos hablan, é hijas de quienes no habla nadie."

Mas, si despues de esto quereis deleitaros con la lectura de los *Claveles y Azucenas*, ahí lo teneis, cuesta un peso. Un ejemplar de la higiene por Catalá cuesta medio peso, una Moral del Dr. Chaple cuesta dos reales. Enviad por los *Claveles y Azucenas*, pero no me enviéis á mí.

MATEO.

ACLARACION.

Ingenio "San José," Diciembre 27 de 1880.

Sr. D. Francisco Cepeda.

Muy Sr. mio: al leer con el gusto de siempre el pe-

riódico que Vd. tan acertadamente dirige, he encontrado en uno de sus artículos, el que á la *Junta del Colegio de Abogados* se refiere, en que, al tratar yo de los destinos retribuidos del Colegio, me ofrecí á servir el de Secretario por menos sueldo del que tiene asignado; pero en honor de la verdad debo decir, que esto no es así, pues lo que sólo dije fué que tanto el empleo de Secretario como el de Tesorero, debian servirse por menos sueldos; pues los que los desempeñaban no se veian por ellos privados del ejercicio de su profesion, pudiendo con una hora diaria desempeñarlos con holgura, y terminé diciendo que esto era tan cierto que me ofrecia á servir cualquiera de los dos gratuitamente.

Queda de Vd. affmo. s. s. q. s. m. b.

ANTONIO DUEÑAS.

AÑO NUEVO.

La Redaccion de la REVISTA ECONOMICA felicita á todos sus amigos y favorecedores,—inclusos los que piden el periódico prestado—deseándoles completa salud en el año nuevo y más fortuna que la hasta hoy alcanzada con la mayor parte de sus Senadores y Diputados.

VARIEDADES.

La Comision ejecutiva de la *Exposicion de Matanzas*, ha acordado que desde el dia 15 del actual se empiecen á recibir los objetos que vayan á exhibirse.

Lo que ponemos en conocimiento de los expositores para los fines convenientes, recordándoles de nuevo que la direccion es: Tirry 48 ó Apartado n.º 2, y por telégrafo: Ateneo.

De Alfonso XII nos preguntan en qué estado se halla el expediente sobre ocultacion de productos del ingenio *San Francisco* perteneciente á la privilegiada familia de los agapitistas.

Damos traslado á la Seccion 4.ª de Hacienda.

Hay apellidos fatales.

Porque se llamaba Muzquiz el valiente Director de *La Patria*, *La Voz* no perdona medio ni ocasion de vengar lo de la manteca marca Aguila en la persona de otro Muzquiz, contratista del Mercado de Tacon.

Porque no puede hincarle el diente al Director de la REVISTA, la emprende con un su hermano, parodiando aquello de las cartas: por si no llega la una, que llegue otra.

¡Es muy desapasionada *La Voz!*

Los Sres. C. R. Wickes y C.ª, del Comercio de esta plaza, participan en carta circular que, por mútuo convenio y desde el 20 de Diciembre último, ha dejado de pertenecer á dicha razon social el Sr. D. Aureliano Garcia.

El Tesoro público podrá ser poco afortunado con la recaudacion que le brinda la Aduana de Santiago de Cuba desde que dejó de ser su Administrador el que lo es hoy de Matanzas, D. Antonio Diaz; pero esto no impide que los actuales Administrador y Contador Sres. Fuente y Lara gocen á sus anchas con los plácemes de la prosa que les tributa un dia y otro *La Bandera Española*, periódico, sin duda, muy interesado en defender los errores y atropellos que allí se han cometido con empleados pundonorosos como Perez Puerta, Griñan y otros, por cuanto la novísima Redaccion de aquel un tiempo discreto colega ha retirado el canje con la REVISTA.

Desde que no la tremola el ilustrado Sr. O'Guirrezabal flamea la pobre *Bandera* como un espanta-pájaros.

* *

En un número que por casualidad ha caido en nuestras manos de ese valiente colega que, no sabiendo como contestar las posiciones que le hiciéramos, nos retira el cambio, y que nunca ha querido tomarse el trabajo de averiguar, en obsequio del Tesoro, en qué consiste la disminucion de ingresos de aquella Aduana, desde Mayo de 1879, comparada con iguales periodos anteriores, no obstante el movimiento actual de buques de vela y de vapor, especialmente los cargamentos mayúsculos del americano *Santiago* y las existencias de toda clase de mercancías que tienen los establecimientos de aquella ciudad, donde tanto se consume, por la doble circunstanca del numeroso Ejército, se sale ahora con *enhorabuena* y *pésames*, todo en una pieza, diciendo que el Sr. Esquiros fué nombrado "Jefe de Negociado de policia con destino al Gobierno General y que dicho Sr. le es muy simpático á primera vista."

* *

Nosotros sabíamos que el Sr. Esquiros de Oficial 1.º que fué de la Aduana de la Habana, habia ascendido

á Jefe de Negociado de 2.ª clase, Administrador de la de Santiago de Cuba, así como de 5.º, Tenedor de libros de la de Cienfuegos, ascendiera á 1.º Contador, el Sr. Lara; y sabemos además que hay Jefes de Negociado de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, pero desconocíamos esa nueva categoria de jefes de Negociado de Policia con que el manejador del incensario de *La Bandera* trata de obsequiar al Sr. Esquiros como indicándolo, segun parece, para alguna Canongia, que de todo eso nos parece capaz la superabundante autoridad y encopetamiento de aquel cofrade.

* *

Cuentan de Cuba que el célebre y bien quisto Contador de aquella Aduana, Sr. Lara, viendo que á pesar del mal trato que le daba al portero D. José Rodriguez, continuaba éste en su puesto, lo llamó á parte y le dijo: "Procure V. por cualquier medio renunciar el destino de portero que sirve, empleando al efecto aunque sea el pretexto de que está enfermo, porque de lo contrario, como necesito esa plaza para un ahijado y soy capaz de formar un expediente al lucero del alba, temo que vaya V. á quedarse sin destino é incapacitado como Perez Puerta, que no vuelve á servir mas en ninguna oficina de Hacienda ni del Estado."

Y cuentan que el infeliz portero se amedrentó con el anterior relato, de tal manera, que presentó la renuncia en la forma indicada y que le fué admitida, haciéndose caso omiso del Jefe Económico, lo mismo que en todos los demás casos.

* *

Mientras tanto, la Secretaría particular del Contador Sr. Lara va en aumento progresivo. Al principio contaba solamente con D. Antonio Beruff, el fabricante de casas en la calle de Santa Lucia; despues entró de 1.º suplente D. José Beruff, hijo; y más tarde, de Subsecretario, D. Angel Beruff, que viene á ser allí la tercera persona de una Trinidad que maldito lo que tiene de santísima.

Muy en breve, si el nepotismo continúa, habrá en el Negociado de travesía de la supradicha Aduana toda una generacion de ambos sexos de la sacra familia.

La Estudiantina ha gustado al público que acudió á oirla al teatro de Tacon, y prueba de ello los aplausos que se la prodigaron.

La Empresa de Opera italiana parece no querer comprender sus intrigas. Con el cambio de papeles verificado, queriendo dar preferencia á la Carpita sobre la Pia, se perjudica notablemente. Del *Fausto* puede decirse que Siebel-Marta fué el único lunar de la obra, excepto los coros. La Srita. Ciutti confirmó una vez más sus excelentes dotes artisticas y alcanzó prolongados aplausos que compartió con Tazzini. El Sr. Baggio no sabe ó no quiere dirigir la escena.

Ahora con la *Forza del destino*, en que Aramburu está á gran altura así como la Gabbi, puede recobrar lo perdido una empresa, que, por su torpe direccion no supo aprovechar buenos elementos, indisponiéndose con el público por más de un error lamentable. Esperamos mejores dias para en lo adelante si es que oye la voz de la prensa, que es la opinion.

La zarzuela continúa complaciendo al público, y trabajando en conciencia algunas obras que, como el *Barberillo*, salen admirablemente desempeñadas.

Por qué no nos dan en español á *Mignon* y los *Dragones de Villar*, que saben hacerlos?

No estamos de acuerdo con *Edgardo* que la emprende de nuevo con la compañía de Opera italiana. Hecho un Fierabrás musical y diciéndonos que todo ha salido mal en Pairet menos De Bernis y la orquesta, y éstos, hasta cierto punto.

¡Brava manera de alentar á los artistas!

Este modo de criticar, le hace olvidar con frecuencia las reglas más elementales de cortesía.

¿Qué ha querido significar *Edgardo* con el olvido absoluto del tenor Bellotti, que hizo de protagonista en *Fausto*? ¿Es así como deben escribirse las críticas justas, imparciales, de mérito verdadero?

Y lo más raro del caso es que, artistas que tienen su reputacion relativa adquirida en Europa y en las principales ciudades de América, vienen á Cuba, y merced á la voluntad de los que se llaman críticos musicales, pierden su buena reputacion artistica, no obstante los públicos aplausos.

Edgardo puede quedar satisfecho de que si prevaleciesen sus opiniones musicales, tendremos en lo sucesivo mucho can-can y abundante cosecha de cabalitos, pero nó verdaderos artistas.

Este será el resultado de su crítica.

HABANA.

LA PROPAGANDA LITERARIA,
O'Reilly, num. 4.

1881.